CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 10:25:50
Recibo No. S000769046, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3AnuseCZe7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO “COOADESIN ”
Sigla : COOADESIN
Nit : 823001650-8
Domicilio: Sincelejo, Sucre

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500121
Fecha de inscripción: 17 de febrero de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 24 NRO. 16 - 87 BRR CENTRO
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : servicioscooadesin2020@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3002982853
Teléfono comercial 2 : 3008308364
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 24 NRO. 16 - 87 BRR CENTRO
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : servicioscooadesin2020@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa del 11 de octubre de 1996 de la Dancoop , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1997, con el No. 500121 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO “COOADESIN ”, Sigla COOADESIN.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 07 de septiembre de 1995 bajo el número 00000000000000002328 otorgada por DANCOOP

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SUCRE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 24 de marzo de 2002 de la Consejo De Administracion inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2002, con el No. 2737 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA -

ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta del 07 de abril de 2002 de la Asamblea General inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2002, con el No. 3022 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 20 de junio de 2012 de la Asamblea de Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2012, con el No. 10760 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 06 de marzo de 2019 de la Asamblea General De Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2019, con el No. 1083 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS (AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Acta No. 001 del 12 de enero de 2020 de la Asamblea General De Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2020, con el No. 1170 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS (MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 01 del 05 de febrero de 2022 de la Asamblea General De Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2022, con el No. 1305 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (CAMBIO DE RAZON SOCIAL)

Por Acta No. 2 del 02 de junio de 2022 de la Asamblea General De Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022, con el No. 1337 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (ADICION DE OBJETO SOCIAL)

OBJETO SOCIAL

objeto social: De acuerdo con el objeto social la cooperativa tiene los siguientes objetivos especificos: A)desarrollar y mantener las caracteristicas de cooperativas de trabajo asociacion en beneficio de los asociados sus familias y la comunidad de la cual hace parte. B)practicar los principios y fines de la economia solidaria. C)apoyar, promover y consolidar las entidades del sector cooperativo. D)CONSOLIDAR SU DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN A LAS DINÁMICAS DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA PRODUCTIVIDAD, ADEMÁS PODRÁ TAMBIÉN EN SU OBJETO SOCIAL REALIZARLA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE COMPRENDE ENTRE OTRAS LA COMERCIALIZACIÓN, VENTAS,MANTENIMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE, CASINO, LAVANDERÍAS, APOYO DE ÁREAS DE SEGURIDAD, VENTAS, PERSONAL PARA MANEJO DE BODEGAS, CARGUE Y DESCARGUE, SUMINISTRO DE PERSONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD,Y ADMINISTRACIÓN EN GENERAL CON LA MODALIDAD DE OUTSOURSING DE TODOS LOS SERVICIOS DE TERCERIZACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, COMERCIALES,TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE SERVICIOS GENERALES, CATERIN PARA EVENTOS LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TODO TIPO, OFICINAS, INDUSTRIALES, RESIDENCIALES, CORPORATIVAS, SUMINISTRAR ÚTILES Y PRODUCTOS DE ASEO DE CUALQUIER TIPO, INSUMOS DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. E)ESTABLECER CONVENIOS Y ALIANZAS CON ENTIDADES Q'UE PROMUEVAN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, PARA ELLO PODRÁ SUMINISTRAR Y COMERCIALIZAR LIBROS PERIÓDICOS, MATERIALES Y ÚTILES DE PAPELERÍA Y OFICINA, ARTÍCULOS DE ESCRITORIOS MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA, MEDICAMENTOS DE TODO TIPO PARA LA SA,LUD HUMANA Y DE ANIMALES, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFIMÁTICA, COMPUTADORES, IMPRESORAS,FOTOCOPIADORAS, ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, RECARGAS DE TONER, TINTAS DE IMPRESIÓN, CARTUCHOS, AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MISMOS, EQUIPOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACABADOS, EQUIPOS DE VIDEO SEGURIDAD, CÁMARAS, INSTALACIÓN DE LAS MISMAS, EN GENERAL PODRÁ SUMINISTRAR TODO TIPO DE PRODUCTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SEAN DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, SEAN ESTOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES ADEMÁS DE ESTAS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL MIENTRAS NO SEAN CONTRARÍAS A LA LEY. F.**LIMPIEZA GENERAL Y FUMIGACIÓN INTERIOR DE EDIFICIOS, VIVIENDAS, OFICINAS E INSTITUCIONES, OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS, RECOLECCIÓN Y**

TRATAMIENTO DE DESECHOS, REALIZAR CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN, COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ROEDORES, DESINSECTACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE ARTRÓPODOS, PRINCIPALMENTE INSECTOS, POR MÉTODO DE FUMIGACIÓN POR MEDIO QUÍMICO EN VECTORES ADULTOS, CONTROL LARVARIO POR MEDIO DE ABATIZACIÓN EN DEPÓSITOS DE AGUA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS NO BIOLÓGICOS EN INSTITUCIONES DE TODO TIPO, RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES, DESINFECCIÓN, SANITIZACIÓN, CONTROL E HIGIENIZADO, ELIMINACIÓN DE GÉRMENES BACTERIAS Y VIRUS, SERVICIO DE JARDINERÍA, PODA Y CONTROL DE MALEZA, LAVADO INDUSTRIAL CON MAQUINARIA A PRESIÓN, SUMINISTRO DE INSUMOS FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS BÁSICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA, TANQUES, ALBERCAS Y POZOS SUBTERRÁNEOS, OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN, CHARLAS, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, CURSOS NO FORMALES, ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TODO TIPO, ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA INCLUYENDO LOS OPERADORES, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE REDES PARA SISTEMAS, SUMINISTRO DE PANELES SOLARES E INSTALACIÓN DE LOS MISMOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS, SUMINISTRO DE DOTACIONES EN GENERAL, SUMINISTRO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y DESINFECCIÓN. G)afiliar y administrar recursos humanos necesarios para satisfacer las necesidades de la cooperativa y sus clientes. H)ser generadora permanente de fuente de trabajo para sus asociados social,realización de actividades lÚdicas, recreativas y culturales en beneficio a la comunidad, crear recursos que permitan que la familia, jóvenes y niños desarrollen sus capacidades como actores creativos y productivos. La prestación de servicios de promoción y prevención en salud, capacitación en salud, salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios) enfermedades tropicales y control de vectores, control de enfermedades no contagiosas, nutrición educación en salud, , participación comunitaria, promotores domiciliaros de salud, auxiliares de salud, voluntariado, diseño de programa de instrucción, capacitación en servicio, integración del recursos de medicina tradicional, diseño de sistema de supervisión, monitoreo. Evaluación, investigación; epidemiologia; antropología, sociología, análisis económico y financiero, diseño de sistemas de evaluación, investigación de operaciones, investigación de servicios en salud y sistemas de información, economía de salud, población, planificación familiar y desarrollo; investigación y análisis demográfico. Determinante de la fertilidad, aspectos sociales, económicos, culturales y psicológicos de la población y de la planificación familiar, programas de desarrollo de la mujer, educación en población censos y estadísticas de la población, planeación nacional y políticas de desarrollo, organización y administración y gerencia, planeación intersectorial, planeación de recursos humanos, planeación de la información, educación y comunicación diseño de sistemas de información (banco de datos), infraestructura de servicios para planeación familiar, diseño general, equipos vehículos, provisiones, diseño de instalaciones (arquitectura y construcción), mantenimiento y recuperación de equipos, en desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes, muebles o inmuebles y constituir cualquier gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas especializadas en este tipo de servicios, celebrar con establecimiento de créditos y compañías aseguradoras todas las operaciones de créditos y compañías aseguradoras, todas las operaciones de crédito y de seguro que se relacionen con los negocios y bienes sociales, girar, endosar, aceptar, asegurar, cobrar, ceder, abrir, y. Saldar cuentas corrientes. Dar o recibir garantías y en general, adquirir y negociar títulos valores; adquirir bienes, muebles e inmuebles, constituir nuevas sociedades o. Hacer parte de otras y a establecidas que se dediquen fundamentalmente a actividades similares o afines con los de la entidad, en general, celebrar los actos o contratos que fueren indispensables para el giro ordinario de sus negocios conducentes al logro de sus fines principales, para lo cual la entidad, podrá celebrar toda clase de actos y contratos comerciales o civiles. Ofrecer, administrar y ejecutar programas nutricionales de alimentación complementaria tales como: Bienestar materno infantil, alimentación escolar, programa cje la tercera edad, personal desplazado por la violencia y aquellos con diferencias o alteraciones físicas y mentales en cualquiera de sus modalidades y niveles de atención. Toda la población vulnerable y desplazada, niños, niñas, adolecentes, jóvenes, adultos mayores, ademas de a mujeres. Podrán administrar programas de: Hogares comunicatorios tradicionales, fami, programa de alimentación escolar, educación familiar, clubes juveniles y pre juveniles, vivienda con bienestar, hogar infantil, hogar mÚltiple, jardín social, materno infantil, desayunos infantiles, recuperación nutricional , escuelas para familia, familia rural dispersa, atención al componente pedagógico de cuidado y nutrición y entorno familiar, programas de atención al adulto mayor, hogares de paso, hogares sustitutos, centro de recepción del menor especializado y/o provisional; prevención y atención al menor trabajador de la calle, prevención y atención al menor con alcoholemia y drogadicción, prevención y atención integral de la vif, abuso sexual y otros. Podrá brindar asistencia técnica y elaborar proyectos de política publicas en beneficio de la niñez, adolescencia, jóvenes, mujeres, adulto mayor, diagnostico y matrices proyectos de inversión para esta población vulnerable descrita, planes de seguridad alimentaria y nutricional, plan de prevención del

maltrato infantil, abuso sexual y la violencia intrafamiliar. . Proyecto de creación de comisiones de familia, hogares de paso, restructuraciones de cps (consejo de política social); podrá administrar programas para los jóvenes y todo lo relacionado con la implementación de la ley 1098/2006 y la ley 375/1997 (leyes de niñez, adolescencia y la ley de juventudes). Construcción, adecuación y mejoramiento de hogares comunitarios, agrupados, hogares infantiles, hogares mÚltiples.Aplicacion del modelo de proteccion social manejo de riesgo para la implementacion en una direccion territorial de salud.Administracion de programas de bienestar familiar (fami, pae, hogares infantiles, hogares comunitarios,, tercera edad, recuperacion nutricional.Preparacion de refrigerios escolares. actividades de limpieza de edificios.Traslado de muebles y enseres puerta a puerta. compra y venta de motos, carros y permutas.

PATRIMONIO

$ 688.175.000,00

Patrimonio: El patrimonio de la cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones y auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion: Son funciones del gerente: 1)Nombrar los empleados subalternos de la sociedad, de acuerdo con el consejo de administracion y la nomina que este fije. 2) Suspender a los empleados de la cooperativa en sus funciones por faltas comprobadas, dando cuenta inmediatamente al consejo de administracion. 3) Organizar y dirigir, conforme a las instrucciones del consejo administrativo de la cooperativa en sus distintas secciones. 4) Elaborar y someter al consejo los reglamentos de la sociedad. 5) Intervenir en las diligencias de admision y retiro de los asociados, autenticar los registros, los titulos de certificados de aportacion y demas documentos. 6)Proyectar para aprobacion del consejo los contratos y aprobaciones que tenga interes la sociedad. 7)Ordenar el pago de los gastos generales de la sociedad y girar los cheques en asocio con el tesorero y firmar los demas documentos. 8)Supervigilar diariamente el estado de caja y cuidar que se mantenga en seguridad los bienes y valores de la cooperativa. 9)Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y en la cuantia de las atribuciones señaladas por el consejo de administracion y celebrar, previa autorizacion expresa de este, los contratos relacionados con la venta y constitucion de garantias reales sobre inmuebles y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas. 10)Celebrar contratos hasta un monto de (25)veinticincomil salarios minimos mensuales vigentes. 11) Enviar a la entidad que fije el gobierno los informes de contabilidad y los datos estadisticos que esta entidad exija. 12)Organizar y dirigir la contabilidad conforme a la ley, los decretos y reglamentos. 1 3) Presentar el proyecto de distribucion de excedentes correspondientes a cada ejercicio. 14)Presentar mensualmente el acuerdo de gasto al consejo. 1 5) Hacer participar a la cooperativa, con anuencia del consejo, en la conmemoracion de las fechas y jornadas memorables de la cooperativa, consultando siempre las condiciones economicas de la sociedad. 16)Las demas funciones propias de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de mayo de 2015 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2015 con el No. 395 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALEXANDER GARCIA CERRA	C.C. No. 92.511.515

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
CARGO VACANTE	VACANTE CARGO	**********
CARGO VACANTE	VACANTE CARGO	**********
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	KELLY PAOLA PIZARRO BRU	C.C. No. 23.180.312
SUPLENTES		
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUZ ELVIRA ARRIETA LOPEZ	C.C. No. 1.102.845.516
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HECTOR JOSE GARCIA CERRA	C.C. No. 18.876.919
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDER DAVID MEDRANO MONTALVO	C.C. No. 1.102.828.031

Por Acta No. 001 del 24 de mayo de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2023 con el No. 1402 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CARGO VACANTE	VACANTE CARGO	**********
CARGO VACANTE	VACANTE CARGO	**********

Por Acta No. 02 del 14 de junio de 2019 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2019 con el No. 1112 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	KELLY PAOLA PIZARRO BRU	C.C. No. 23.180.312

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUZ ELVIRA ARRIETA LOPEZ	C.C. No. 1.102.845.516
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HECTOR JOSE GARCIA CERRA	C.C. No. 18.876.919

MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDER DAVID MEDRANO MONTALVO	C.C. No. 1.102.828.031

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 05 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2021 con el No. 1233 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DIOMEDES ARCESIO MONTERROSA CONTRERAS	C.C. No. 92.498.683	126980-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 24 de marzo de 2002 de la Consejo De Administracion	2737 del 24 de abril de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 07 de abril de 2002 de la Asamblea General	3022 del 13 de septiembre de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 20 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados	10760 del 21 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 25 de noviembre de 2015 de la Comerciante	13917 del 26 de noviembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 29 de enero de 2016 de la Comerciante	14093 del 29 de enero de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 29 de enero de 2016 de la El Comerciante	14094 del 29 de enero de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 01 de febrero de 2016 de la Comerciante	14102 del 01 de febrero de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 06 de marzo de 2019 de la Asamblea General De Asociados	1083 del 07 de marzo de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 001 del 12 de enero de 2020 de la Asamblea General De Asociados	1170 del 20 de enero de 2020 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 01 del 05 de febrero de 2022 de la Asamblea General De Asociados	1305 del 09 de febrero de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 2 del 02 de junio de 2022 de la Asamblea General De Asociados	1337 del 02 de junio de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: E3812 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.175.245.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8121.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que dicha entidad obtuvo su personeria juridica numero 2328 el dia 7 de septiembre de 1995, otorgada por dancoop.

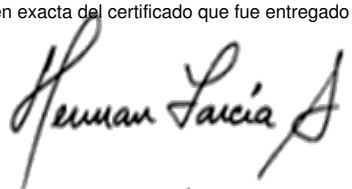
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****